

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00130
DEMANDANTE: KEILA MAGYORI GUANEME BECERRA
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS VARGAS DÍAZ

Anexar al plenario y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Sede Operativa de El Rosal donde da a conocer que se inscribió de la cautela sobre la motocicleta con placa JNQ – 16C. -fl.7-.

Una vez se allegue el certificado de tradición con la inscripción de la medida se procederá a ordenar su inmovilización y posterior secuestro.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ